

EXPRESIÓN DE ÍTERES
CONTRATACIÓN DE SERVICIO INDIVIDUAL APOYO ELECTORAL –TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO- “ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL ESTADO PLURINACIONAL 2025”
SIFDE- SANTA CRUZ

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

A. FUNCIONES DE LA PERSONA A CONTRATAR - ACTIVIDADES

Función 1: Diseño de material de socialización

- Revisar la línea gráfica elaborada por el SIFDE Nacional del TSE
- Elaborar un plan de logística de elaboración de materiales impresos.
- Realizar el diseño para impresión de materiales de socialización del proceso electoral, según línea gráfica institucional.
- Revisar y verificar las fuentes de color según la línea gráfica aprobada por la DN SIFDE del TSE.
- Proponer un flujo de elaboración, seguimiento y aprobación final de las artes gráficas.
- Elaborar reportes de avance de diseño gráficos hasta su aprobación final. - Preparar los materiales para su impresión.

Función 2: Diseño de material de capacitación

- Diseñar los materiales a imprimir para capacitación electoral conforme línea gráfica del DN-SIFDE.
- Proponer un flujo de elaboración, seguimiento y aprobación final de las artes gráficas.
- Coordinar con Educación e Investigación Intercultural la elaboración de material electoral.
- Elaborar reportes de avance de diseño gráficos hasta su aprobación final.
- Preparar los materiales para su impresión.

Función 3: Diseño de plantillas para página web

- Realizar los diseños necesarios para la actualización de la página web del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz sobre diferentes contenidos digitales según requerimiento de su inmediato superior.

Función 4: Diseño artes animados para contenidos digitales

- Elaborar plantillas de banners para plataformas sociales (Facebook, X, Instagram, Tik Tok, Youtube y otros según requerimiento)
- Diseñar infografías informativas.

Función 5: Otras funciones asignadas por el supervisor

- Realizar otras actividades a requerimiento del inmediato superior.

B. RESULTADOS ESPERADOS

- Contar con materiales de comunicación y educación producidos para los procesos de comunicación y educación en el marco de las Elecciones Generales 2025.
- Plantillas iconográficas para contenidos digitales.
- Materiales de diseño gráfico en alta resolución para redes sociales y la página web del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz.
- CD, DVD o pendrive con archivos 100 por ciento editables de los materiales elaborados durante la consultoría para el Sifde
- Materiales impresos en alta calidad conforme línea gráfica de colores elaborado por el DNSIFDE del TSE.

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO

A. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

Formación académica:

Estudiante y/o egresado de las carreras de Comunicación social y/o comunicación audiovisual y/o diseño gráfico y/o áreas afines.

(Debe presentar documentación de respaldo que acredite la formación académica).

Experiencia general:

6 meses (Excluyente)

Experiencia específica:

Experiencia de trabajo en diseño gráfico demostrable (Excluyente)

(Debe presentar documentación de respaldo en fotocopia simple, como: contratos o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener el tiempo de duración o fecha de inicio y finalización).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

REQUISITOS PARA PROPONENTES ADJUDICADOS

El proponente **adjudicado** deberá presentar la siguiente documentación:

- Hoja de vida con documentos que respalden la formación y experiencia requerida.
- Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado)
- Certificado de No Violencia - CENVI (original o fotocopia legalizada y vigente para la gestión)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y actualizado)

CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO

El plazo será de dos (2) meses, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

B. SALARIO Y FORMA DE PAGO

Servicio de Contratación por Servicio Apoyo Electoral –Técnico en Diseño Gráfico – pagos mensuales de 4.675,00 (cuatro mil seiscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).

La forma de pago se realizará de forma mensual mediante transferencia bancaria vía SIGEP una vez emitida la conformidad. El Consultor deberá adjuntar a su Informe de actividades, NIT-IVA correspondiente y el pago a la GESTORA del mes correspondiente.

C. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El/La persona CONTRATADA/O realizará el SERVICIO en oficinas del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, calle Andrés Ibáñez Nro. 150, Santa Cruz de la Sierra. De lunes a viernes en horarios establecidos por la entidad.

D. PASAJES Y VIÁTICOS

El/la persona contratada en caso de realizar viajes al interior del departamento o el país, tendrá acceso a los pagos de sus pasajes y viáticos conforme al Reglamento.

E. RESOLUCIÓN

Por suspensión en la prestación de los **SERVICIOS** sin justificación, por el lapso de tres (3) días hábiles continuos o seis (6) días discontinuos en el transcurso del mes, sin autorización escrita de la ENTIDAD.

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

F. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por la persona CONTRATADA, así como la información a la que este tuviere acceso durante o después de la ejecución del servicio, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

Asimismo, la persona CONTRATADA reconoce que la ENTIDAD es el único propietario de los productos y documentos producidos en la persona CONTRATADA.

G. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias sobre los derechos y obligaciones u otros aspectos propios de la ejecución de la consultoría, las partes acudirán a la jurisdicción prevista en el ordenamiento jurídico para los contratos administrativos.

H. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado (en caso ser necesario), para la firma de contrato deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por (7%) del monto total del contrato. La misma deberá estar emitida a nombre de ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL, con un plazo adicional a 30 días calendario posterior a la recepción del servicio, la misma debe ser de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Cuando tengan programados pagos parciales en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever la retención del siete por ciento (7%) de cada pago parcial.

La garantía será devuelta al final del servicio a solicitud del proveedor y con el Informe de conformidad presentado por el Responsable de Recepción.

I. REGIMEN DE MULTAS

Ante el incumplimiento de la prestación del servicio se aplicará una multa del 1% del monto total del contrato por cada día de incumplimiento en la prestación del SERVICIO. Esta penalidad se aplicará salvo casos de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente comprobadas por el RESPONSABLE DE RECEPCIÓN.

En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

J. RESPONSABLE DE RECEPCIÓN

El responsable de **Recepción** será designado por el RPA y se encargará de realizar el seguimiento al servicio contratado conforme el Art. 39 del D.S. 0181, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

- ✓ **Emitir el informe de conformidad o disconformidad, según corresponda.**

Emitir el Informe final para la devolución de la garantía de cumplimiento de contrato o retención de la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje mínimo para habilitarse a la evaluación es de 70 puntos.		Puntaje asignado	Puntaje
Formación académica profesional	Estudiante y/o egresado de las carreras de Comunicación social y/o comunicación audiovisual y/o diseño gráfico y/o áreas afines.	20	
Experiencia General	6 meses (Excluyente)	20	
Experiencia específica	Experiencia certificada de trabajo en diseño gráfico demostrable (Excluyente) 20 puntos por cada experiencia.	60	
Cursos, talleres y seminarios	Cursos, talleres, seminarios de acuerdo al área al que postula (deseable)		
Total		100	